

ESCUELA.

De niñas en Guaduas. Preceptorra Sra. Josefa Díaz.

Nada puede decirse del local i útiles de esta escuela que sea satisfactorio. El primero consiste en una sala regular, pero desprovista de mobiliario, i aunque tiene cuadros de lectura i aritmética, no puede hacerse uso de ellos por falta de tablas en qué fijarlos. De aquí proviene en gran parte el mal estado de la escuela, porque aunque están matriculadas sesenta i cuatro niñas, solo reciben por el imperfecto método antiguo, nociones de lectura, mala escritura, doctrina, costura i muy pocas de aritmética. La preceptorra ignora enteramente los nuevos procedimientos de enseñanza, cuya ignorancia hará infructuosos los esfuerzos que está haciendo el Sr. Jefe político para equipar la escuela, si no se aplica, como se le ha prevenido, a adquirir los conocimientos necesarios para dirigir su escuela, a cuyo fin se le han dado algunas instituciones, se le ha suplicado al preceptor de la escuela de niños que lo dé frecuentes lecciones hasta que estén establecidos los métodos, i se le han dejado escritas otras prevenciones.

Guaduas, julio 3. de 1847.

De niñas en San Juan. Preceptor Eliseo Elizalde.

En el concepto de que esta escuela debía estar en ejercicio, en atención a que los certámenes que presentó no fueron dignos del asunto que concede el decreto de escuelas, me presenté en dicho lugar con el fin de practicar la visita, pero no habiendo hallado al preceptor, tuve que conformarme con tomar informes de las autoridades del lugar, de los vecinos principiantes, i de algunas otras personas que asistieron a los certámenes, los cuales unanimemente me aseguraron, que habían sido malos bajo todos aspectos. La Dirección había previsto este resultado desde la visita que practicó en el año próximo pasado, en la que reparó el ningún adelantamiento de los niños, i la indiferencia con que miraba el preceptor la práctica de los métodos. Visto es, que desprecia igualmente las prevenciones que se le dejaron hechas en la diligencia de visita, puesto que después de un año la escuela permanece en el mismo estado, tanto en lo relativo al maestro, como en las reformas materiales. Por tanto, cumpliendo con la circular de 45 de junio último, i esa copia de la presente diligencia al Sr. Jefe político del cantón.

San Juan, julio 5. de 1847.

De niñas en Guaduas. Preceptor María Leonor Aguirre.

En la visita pasada no pudo examinarse esta escuela porque el preceptor había renunciado, por no convenir el temperamento a su salud. Sus continuados achaques i el tiempo que estuvo sin ejercicio causaron tal atraso en los niños, que el actual preceptor ha tenido que en todo, empezando por la disciplina escolar, i consagración i sus buenos modales le han granjeado la estimación general, puesto que todos los vecinos se muestran muy satisfechos de los últimos certámenes. En efecto, supuesto el atraso de que se acaba de hablar, se notan regulares adelantamientos.

para remover la mierda en cualquier sentido, antes de ser trillada; se esperva con él antes que pueda hacerse con la pala.

Biedio.—Consta de un palo de cuarenta & seis

mientos principalmente en la lectura, están establecidas algunas clases de aritmética i de geometría, i las de religión i escritura son generales; aunque esta última se practica casi solo en pizarra. Hay suficiente número de niños con alguna instrucción i muy buena disposición para monitorear. El local es capaz, claro, ventilado i está bien pintado de útiles. Con tan buenos elementos no puede dudarse que los certámenes venideros serán altamente satisfactorios. La Dirección cumplea con su deber, ha dejado al preceptor las instrucciones que ha creído necesarias para el mayor progreso de esta escuela, poniéndolas en conocimiento del Sr. Jefe político para lo de su resort.

Guaduas, julio 12. de 1847.

De niños en Villota. Preceptor Justo Pastor Ruiz.

En setiembre del año próximo pasado se visitó esta escuela, i se hicieron observaciones relativas al preceptor i a las autoridades locales. El primero no tuvo cuando observar las reglas que se le prescribieron; porque renunció la escuela, i ha estado vacante hasta estos días. Las segundas han dejado las cosas en el mismo estado, es decir, que están sin uso muchos de los útiles enviados por el Gobierno. El local ruinoso i oscuro. Un pequeño gasto remediaría el primer inconveniente, que facilitaría los progresos. El actual preceptor ha empezado sus lecciones con treinta niños, con los que trata de establecer los métodos. El poco tiempo que lleva de ejercicio, no permite que haya progresos; pero si están establecidas todas las enseñanzas i es de creerse, que sujetándose el maestro a las reglas dadas en aquél tiempo, como se le prescribió, i cooperando las autoridades con su auxilio, ya haciendo concurrir los niños a la escuela, ya proveyéndola de útiles, ella marchará bien; por lo que se le encarece al maestro el más puntual cumplimiento de cuanto se mandó en la visita pasada.

Villota, julio 15. de 1847.

José M. Triana.

Gobernación de la provincia. — Bogotá, 22 de julio de 1847.

Se encarga al Jefe político de Guaduas dictar las providencias mas efficaces, a fin de que la escuela de niñas de la cabecera del cantón i la de niñas de Villota, sean provistas de todos los útiles i muebles duya, falta su haber notado, dando cuenta dentro de un mes del resultado.

Estando ya separado del destino de director de la escuela de San Juan el individuo que la desempeñaba, i pedida la propuesta para el nuevo nombramiento, nada mas tiene la Gobernación que resolver sobre este particular.

Spina.

Cacerdo.

Imp. por V. Lozada.